

**ALEGATOS DE CONCLUSIÓN HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.) II
520013333003-2022-00028-00 II DEMANDANTE: ANGELA BOLAÑOS CERON Y OTROS II
DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA UNIÓN - NARIÑO II VRV**

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 12/09/2024 8:02

Para: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: jfrs.notificaciones@gmail.com <jfrs.notificaciones@gmail.com>; notificacionjudicial@launionnarino.gov.co
<notificacionjudicial@launionnarino.gov.co>; wili19879@hotmail.com <wili19879@hotmail.com>; abogados@accionlegalpo.com
<abogados@accionlegalpo.com>; procjudadm95@procuraduria.gov.co <procjudadm95@procuraduria.gov.co>
Cco: Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Gonzalo Rodríguez Casanova
<grodriguez@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN HDI SEGUROS COLOMBIA S.A._2022-00028.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

E.S.D.

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

RADICACIÓN: 520013333003-2022-00028-00

DEMANDANTE: ANGELA BOLAÑOS CERON Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE LA UNIÓN - NARIÑO

LLAMADOS EN GARANTÍA: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. (ANTES LIBERTY SEGUROS S.A.)

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** (antes LIBERTY SEGUROS S.A.), procedo a REASUMIR el poder a mí conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término legal, los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA**, solicitando desde ya que se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.